PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

LA AGREGACION DE MUNICIPIOS

Y SUPRESIÓN DE ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE AYUNTAMIENTOS

(Continuación)

En las provincias de Castilla, esencialmente agricultoras y ganaderas, es donde existen varias Comunidades, debiendo señalarse, entre otras de grandísima importancia, la de Ciudad y Tierra de Segovia, constituída con 132 pueblos de 15.872 vecinos residentes, que posee grandes pinares y terrenos, en los cuales utilizan gratuitamente el aprovechamiento de pastos unas 60.000 cabezas de ganado lanar y vacuno. El notable perjuicio que sufrirían los agricultores ganaderos de dicha tierra con la venta de los pinares y terrenos, no sería sólo el acabamiento de su ganadería, que no podría sostener privado del aprovechamiento de pastos gratuitos, el menor recurso de las lanas y ventas de ganados, etc., sino el de la carencia de abonos que el ganado produce, con lo que faltando la principal base que sostiene el buen cultivo de la agricultura, el labrador se vería agobiado de exorbitantes contribuciones é impuestos, reducido á las escasas y míseras cosechas que había de darle necesariamente el empobrecido terreno.

No puede haber discusión sobre este asunto; pregúntese á los labradores de Castilla y todos unánimemente contestarán, que sin la ganadería no puede sostenerse el agricultor.

Los beneficios que reporta la Comunidad á sus pueblos no es éste sólo: tiene además las cantidades que percibe la Junta administrativa por la venta de pinos, resinación de éstos, é intereses de las inscripciones nominativas de la Deuda perpetua; dinero que se reparte en relación con el número de vecinos que tiene cada localidad y se destina por los Ayuntamientos al cumplimiento de servicios ya mencionados que determina la Ley Municipal.

El Estado se vería también perjudicado en sus ingresos, pues además de la contribución territorial que le pagan las Comunidades igual que cualquier otro propietario, realiza de éstas el 20 por 100 de las cantidades que obtienen por los aprovechamientos que les son concedidos en los pinares y terrenos cuya propiedad exclusiva las pertenece.

No es necesario razonamiento alguno más para estimar que tiene grandísima importancia la Asociación entre los Ayuntamientos para el cumplimiento de los servicios que la ley les señala al laudable objeto de ilustración y progreso en las pequeñas localidades.

La nueva división municipal es asunto aún de más importancia que la supresión de Asociaciones comuneras, por comprender la agrupación entre los Municipios cuyo número de habitantes residentes baja de 2.000. La Ley Municipal declaró su subsistencia, reconociéndola sin duda necesaria para su mejor gobierno y administración, y el que el Estado ningún beneficio había de recibir con la supresión.

Existe en España un gran número de Municipios que cuentan casi en general con territorio propio, que por el menor número de residentes se hallarán sujetos á la agregación.

De hacerse el detenido estudio que en el asunto es preciso, lo cual no es de dudar se hará sin prejuicios de ideas reformistas, ha de comprobarse en los altos Centros, que si Ayuntamientos de grandes poblaciones carecen en su mayoría de recursos propios para atender al pago de sus obligaciones por causas que reconocidas por todos no es necesario enumerar, agobiados sus presupuestos de deudas y teniendo que acudir al arbitrio ó impuesto extraordinario sobre artículos de Consumos no tarifados, último recurso que la ley les concede, con lo cual hacen imposible la vida á las clases medianamente acomodadas por los precios excesivos de todos los alimentos ó artículos que son de primera necesidad; por el contrario, los de reducido ó insignificante vecindario, con los productos que perciben de su bienes de Propios atienden y realizan cumplidamente todos los servicios de sus presupuestos.

La centralización de los servicios en las capitalidades Municipio, que es lo primeramente á que ha de acudirse, con la más amplia personalidad jurídica y facultades en los asuntos propios de los Ayuntamientos que é éstos se trata de reconocer, ha de ser causa de grandes abusos si ambas cosas bien ordenadas no se hallan restringidas por una obligación ineludible del exacto cumplimiento en los deberes.

(Continuará).

LA PROVINCIA

COCA

El inteligente Secretario de este Ayuntamiento y buen amigo nuestro, D. Francisco Casanova, padeció en el año anterior una grave dolencia que puso en peligro su vida. Fervoroso cristiano y muy devoto de la Virgen del Carmen, ofreció á esta en aquellos días de amargura una función religiosa, si sanaba de la enfermedad que le tuvo postrado en cama una larga temporada, y en la pasada semana ha dado cumplimiento al voto que hiciera cuando se veía entristecido por la enfermedad que le aquejaba, costeando un solemne novenario en obsequio á la venerada imagen de la Virgen antes citada.

En la noche del lunes quince de los corrientes, víspera del día en que la Iglesia celebra la festividad de nuestra Sra. del Carmen y, por consiguiente, del en que terminó la novena costeada por el Sr. Casanova, éste y los demás vecinos que habitan en la Plaza pública, organizaron en ésta una alegre verbena, celebrándose con tal motivo un concurrido baile en el que reinó la mayor animación.

En las portadas de las casas situadas en la mencionada plaza, en la de la Iglesia y en las entradas de las calles que comienzan en la misma plaza construyéronse bonitos arcos de follaje que adornados con banderolas y gallardetes, é iluminados, como asimismo las fachadas de los edificios durante la noche con multitud de preciosos faroles de colores, daban á la plaza un encantador aspecto.

El pueblo, en general acogió con júbilo la celebración de la verbena, y todos pasamos agradablemente entretenidos las horas de tan alegre noche.

En las primeras horas de la mañana del día 16, se sacó procesionalmente la imagen de Virgen del Carmen por las principales calles de la población, y después se celebró misa solemne por nuestro ilustrado párroco, D. Antonio G. Clavo.

Después de la misa, el Sr. Casanova obsequió á sus numerosos amigos con dulces y vinos, y por la tarde invitó á tomar café á las personas más significadas de la localidad, y con este motivo se tocó el piano se cantó y se bailó, pasando muy agradable las primeras horas de la tarde de tan hermoso día.

En las últimas horas de la misma tarde se celebró en la plaza pública un animadísimo baile de rueda en el que, no solamente el elemento jóven, sino también una buena parte del ya entrado en edad, se divirtieron muy á su gusto.

Damos las gracias al Sr. Casanova y á su distinguida familia por los buenos ratos que nos han proporcionado, y, á la vez, felicitamos también á los demás organizadores de la verbena por el buen gusto con que la han realizado.

Desde hace varios días se encuentra entre nosotros la distinguida señora doña Joaquina Ruiz á pasar la temporada de verano, y la á quien nunca agradeceremos bastante el cariño que tiene á esta histórica villa.

Dámosla la más cariñosa bienvenida y á la vez la enviamos desde las columnas del DIARIO DE AVISOS, el más respetuoso saludo.

EL CORRESPONSAL

Julio-17-901.

Los sucesos de Zaragoza

Agresión á un sacerdote. — Templos abiertos,

Dice un corresponsal de la capital aragonesa:

En vista de la manifestación oficial respecto al apoyo de la conducta observada por las autoridades gubernativas con motivo de la manifestación del jubileo, he visitado al vicario capitular, quien me autoriza para manifestar que según su particular opinión es completamente falso que la agresión partiera de los fieles que iban en el jubileo.

Niega también que se tratara de una manifestación carlista, pues eran muy contadas las personas que iban de dicha significación en la procesión.

A fin de evitar desórdenes el vicario capitular visitó al gobernador y al alcalde pidiéndoles su apoyo, el cual le ofrecieron dos días antes del jubileo, visitando el gobernador al vicario y prometiendo avisarle si los anticlericales intentaban algún acto irreligioso.

La víspera de la visita del vicario al gobernador, acordó aquél rectificar el itinerario del jubileo, sin que el segundo hiciera indicación alguna de suspensión, sino que por el contrario, dijo que buscaba á cinco individuos que habían llegado de Madrid, quizá con malos propósitos.

A la hora señalada salió la procesión de jubileo, siendo insultados los fieles y los sacerdotes, con gritos injuriosos.

Cuando toda la procesión estaba en la carrera, y fuera del templo todos los sacerdotes, excepción del cabildo, el gobernador se acercó al vicario, diciéndole:

—¿Sabe usted que hay sangre? Pues se han dado unos cuantos palos.

Entonces fué cuando se hicieron las primeras indicaciones para que se suspendiera el acto religioso.

Tanto los fieles como el clero, dice, corrieron grave peligro, y aunque algunos de los primeros se defendieron es inexacto que ni un solo sacerdote rechazara con la fuerza la agresión.

Niega el vicario se hiciera en la procesión ostentación alguna, pues solamente iba al principio una imagen de Cristo y dos estandartes, no llevando los fieles escapularios ni distintivos.

Estos son los hechos que me ha manifestado el señoa vicario capitular.

En la calle de Bayeu, próxima á la plaza del Pilar, acaba de ocurrir un sensible accidente.

Un sacerdote se dirigía á la iglesia del Pilar, y un grupo de hombres se dirigió á él con ánimo de agredirle.

Uno de los individuos sacó un cuchillo, dirigiéndose al sacerdote.

Poco antes de llegar á él se interpuso una mujer, arrebatando el arma de manos del hombre, y diciendo que ella heriría al sacerdote.

Al decir esto la mujer echó á correr, dando voces en demanda de auxilio.

El sacerdote mientras tanto huyó de allí, refugiándose en una casa inmediata.

Uno de los individuos que iban con el agresor ha sido detenido.

Esta tarde se han cruzado comunicaciones entre el vicario capitular y el gobernador civil.

Supónese que como resultado de ellas se ha ordenado abrir los templos del Pilar y de la Seo.

La noticia ha circulado con rapidez siendo considerable el número de fieles que ha penetrado en el primero de dichos templos, á orar ante la imagen de la patrona de Aragón.

En las plazas donde se hallan situados ambos templos hay algunos agentes de policía.

A la enfermita Guadalupe Páramo

Asociado el dolor á la inocencia
he visto á ésta llorar,
y maldije al dolor, porque no quiso
á los ángeles nuestros respetar.

No eres justo, me dijo;
el sufrimiento, siempre me siguió
y es vivir y sufrir un solo verbo
aunque parecen dos.

Tu razón, repliqué, no es conveniente
y eres harto cruel,
pues al hacer sufrir al inocente
¿No nos haces sufrir también con él?

(7)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

CHIRIGOTA

(Continuación)

te la buena ventura, no por interés ninguno, sino por que sepas lo que en tus ojillos estoy leyendo y leeré hasta con puntos y comas en las rayas de tu mano si con una perrilla me la alargas. ¡Qué!.. ¿te niegas?... ¿Vas á ser tan roñoso que por no soltar la mosca te quedes en ayunas de la buena suerte que te adivino? Mira que toita tu persona está diciéndome que no subes tú tiere ni al muñeco de la Giralda como tú has de subir al pináculo de la gloria. Y cuenta que no serás el primer monacillo de ese cachito e tierra e María Santísima que viniendo del linaje de las doce tribus, se enseñorea por su chirumen. De tu misma parroquia salió uno que en la corte fué *menistro* de la corona, sin que en tal jerarquía se le subiese el *jumo* al *jumero*, y otros ha habido que si no llegaron á pisar la cumbre de tan alto monte, por él gatearon. Conque vaya, ¿no aflojas el petrillo para mercar una chirigña á mis *probesitos* churumbeles? Muestra tu rumbo, nata y flor de los pintamonas, aunque no sea sino por la mocita de cara e virgen que está comiéndote con los ojos.

La señora Amparo hizo bueno el refrán *pobre porfiado saca mendrugo*, y la gitana se fué deseando á todos tanta ventura como fatiguillas pasa en el mundo la raza de gitanillos *pobres*; fatiguillas á que desgraciadamente viven condenados los pobres de todas las razas.

—Conque, señora nodriza, lo dicho cuide á mi chiquitín y mire como cosa propia á mi Araceli, porque... ya oyó usted á la gitana: he de llegar alto... muy alto... y no quiero subir solo.

Dicho así, miró amorosamente á la huérfana, en cuyos oídos las palabras del muchacho sonaron á repique de gloria.

—Pues hijo—contestó la señora Amparo, ya en ejercicio de sus funciones,—mocita más completa que ésta lo ha de ser á su tiempo no se la llevará ni el mismísimo Alfonso XIII, con ser Rey de España.

IX

—En resumidas cuentas, lo que aquí se me dice, aunque dorando la píldora, es que por ser yo una viva la Virgen, doy en la Iglesia abrigo á personas indignas de pertenecer á ella. La firma es del secretario de la diócesis, pero la carta está escrita de puño y letra del padre Carrasco, el pariente de doña Curra... y de la beata viene derecho el tiro. Bien veo asomar sus uñas dispuestas siempre á clavarse en algo... hasta en la última palabra del credo, como es un triste acólito. ¡Diantre de muchacho!... No, lo que es á él merecido le está... y eso que casi todos sus defectos provienen de su excelente corazón. ¡Qué demontre! Más le hubiera valido tirarse de cabeza á un pozo que indisponerse con una de esas cócoras, polilla de las iglesias y fariseos modernos de nuestra religión sacrosanta. De todos modos, ¡el niño es también de encaje... de encaje fino, y en buena ocasión me hace esta nueva diablura! Lo que no me explico, por más que me devane los sesos, es para qué se habrá llevado la canastilla sin la imagen... Nada, nada; ni debo ni quiero seguir aguantándolo y pues no se enmienda, vaya bendito de Dios. Del arroyo lo recogí y al arroyo lo vuelvo. Basta de sofocones y quebraderos de cabeza; no es ya mi edad para bregar con chicos reboltosos y, aunque me duela... porque me duele abandonar á esa pobre criatura... cuanto le eche la vista encima, lo pongo de patitas en la calle y *paz Christi*.

Cuando de vuelta de su excursión el monago dejaba la canastilla en la sacristía procurando pasar inadvertido, el sacristán, que estaba en acecho, cayó sobre él como gato sobre ratón y le dijo con sorna:

—¡Ya me figuraba yo que hoy no estabas en tus cabales! Anda, que el señor cura te espera en su casa, y bien puedes ir encomendándote á las ánimas benditas, que así y todo no te arriendo la ganancia, según lo enfurecido que está su merced.

Recibióle el padre Perfecto en actitud severa, si bien lo dejó dar disculpas y descargos que no iban cayendo en saco roto, ni mucho menos, puesto que con tono que nada tenía de furioso, después de bien enterado del caso, se expresó de este suerte:

—Loable es sin duda la empresa que has acometido y llevado á feliz término; loable y meritoria, y positivamente no ha de causar enojo al santo Niño, aunque su capilla queda este mes sin recursos y por lo tanto á oscuras.

—No ocurrirá tal cosa mientras siga yo cobrando las tres pesetas mensuales que su merced me asignó y no me falten propinas en bodas y bautizos. Quiere decir que si ahora vivo como un príncipe, pues por ese dinero la tía Bonosa me permite dormir en el hueco de su escalera y al mediodía catar su olla, mudaré de domicilio para hacer economías, y desde luego su merced puede contar con las tres pesetas, amén de lo que vaya cayendo. Cera no ha de faltar por mí á la sagrada imagen.

—Y entonces, ¿de qué ibas á vivir tú, alma de Dios?

—¿De qué?... Pues de lo que viven los pajarillos del campo, *que ni siembran ni siegan ni allegan en alfolíes.*, El Padre celestial provee á los suyos.

El sacerdote se quedó mirando al chico sin pronunciar palaba, y luego llamó á su sobrina, una pelirrubia diminuta de cuerpo y de aspecto jubenil, no obstante pasar de cuarenta y cinco sus abriles, á la cual dijo cuando solícita apareció en el umbral de la puerta:

—Mira, María Rosa, muchas veces oigo que te quejas de que, habiendo tanto

(Continuará)

Apéndice prosa.—La angelical niñita á quien dedico estos versos, después de conmovernos con sus razonamientos y lágrimas, suplicó cómo se hizo, que durante la cura, se la pusiese un pañuelo delante del rostro.

La inocencia se mandó vendar los ojos.

¡¡¡Eramos nueve médicos!!!...

ILDEFONSO RODRIGUEZ Y FERNANDEZ.

S. M. DON TANCREDO.

R. I. P.

No, no os asusteis; *aun* vivepero.... ¿no os parece que el reconocido por todos como Rey del valor y por mí como Czar de los suicidas, á juzgar por su extraordinaria temeridad, rayana en un bárbaro desprecio á la vida, *tiene* más de de muerto que de vivo?

Vistiendo su blanco traje estatuario (y valga esta palabra) después de los saludos de ordenanza súbese sobre un también blanco pedestal de medio metro de altura, y acto seguido las puertas de chiquero ábrense apareciendo en sus umbrales el noble ó innoble astado bruto escogido para la *sujestión*.

D. Tancredo, cruzado de brazos y en posición gallarda, espera la acometida; el toro acércase paso á paso, llega hasta el pedestal, olfatea las *marmóreas* carnes del hombre-estátua, dá un bufido, y vase... ó no se vá, y con sus afilados pitones recoge al suicida inconmovible que, con los brazos en cruz, santamente se dispone á entregar su cuerpo al bicho y su alma al Creador.

¿Es esto humano? No, pero es español...

En suma; bueno que transijamos con las corridas de toros, donde al menos hay arte, y en el arte encuentra el diestro su defensa... pero entre una corrida de toros y el espectáculo de la mal llamada, por algunos, sugestion, yo creo, señores humanistas, que hay una diferencia bastante grande.

Eusebio Blasco aconsejó no ha mucho á D. Tancredo que *archivase* sus experimentos taurómacos y pusiese una zapatería; yo, por si no quiere hacer caso de D. Eusebio, le aconsejo que siga con sus emocionantes sujestiones... y que se encargue un ataud de lujo con dorados galoncillos y una cabeza de toro grabada en la tapa.

Y esperando de un momento á otro la hora en que ha de ser habilitado el *encarguito*, marchemos á la Plaza que «¡hay que ver á Don Tancredo subido en su pedestal!...»

MIGUEL DE ZÁRRAGA

Tribuna de la Federación Gimnástica Española

Comité ejecutivo

En la sesion celebrada el viernes, en los salones de la Sociedad Económica Segoviana, el Sr. Reyes (D. Manuel) presidente del Comité interino, dió cuenta de las gestiones llevadas á cabo por dicho Comité y propuso el nombramiento del definitivo, en la forma que disponen los estatutos de la Federación Gimnástica Española.

El delegado de la Federación en esta provincia, D. Rafael Navarro, que presidía la sesión, en un brillantísimo discurso, revelador del entusiasmo que aquel ilustrado escritor y médico siente por los fines que la Federación persigue, expuso á grandes rasgos el programa que podía realizar el Comité ejecutivo de Segovia, si los sucesivos trabajos responden á los buenos deseos de los elementos valiosísimos que se han agrupado al rededor de tan hermosa idea.

En hermosos períodos, excitó el señor Navarro el celo é interés de la nueva Junta Ejecutiva, indicando las distintas secciones en que ésta puede subdividirse para la más fácil realización de sus trabajos, é invitó á algunos de los que en gran número concurrieron á la sesión para que desenvolviesen sus iniciativas, encaminadas á dar impulso al organismo creado.

Pronunciaron entusiastas frases, aplaudiendo los fines de la Federación Gimnástica Española, los Sres. Cáceres, Gila (D. Félix y D. Segundo), Arce y Reyes, y por aclamación quedó designado el Comité Ejecutivo provincial en la siguiente forma:

Presidentes honorarios, Sres. Gobernador civil y militar; Azuela, Director de la Academia de Artillería; Martín Higuera, Alcalde de la capital, y Ralero, Director del Instituto provincial.

Presidente efectivo, D. Rafael Navarro.

Vicepresidente, D. Manuel Reyes.

Tesorero, D. Angel de Arce.

Secretario, D. Mariano Sáez.

Vicesecretario, D. Rafael Sierra.

Secretario publicista, D. José Rodao.

Vocales, Señor Coronel Montuno, don Carlos Guitián, D. Segundo Gila, D. Antonio Flores, D. Félix Gila, D. José Martínez y D. Mariano Gimeno.

Esbozáronse después algunos acuerdos de fácil realización, y es casi seguro que durante el período de la Exposición provincial, el Comité Ejecutivo de la Federación Gimnástica de esta capital dará señales de vida y patentes pruebas de su entusiasmo en pro de los ideales que persigue.

El Sr. Navarro, cuyo nombre sonó, desde los primeros momentos, para la presidencia del Comité, recibió muchos felicitaciones por el noble empeño con que viene propagando en esta provincia los fines de la «Federación Gimnástica».

Por no incurrir en lamentables omisiones no citamos los nombres de las distinguidas personalidades que concurrieron á la sesión del viernes y los de los importantes organismos que alií estuvieron representados, pero prometemos en breve publicar la lista de los adheridos á la idea.

Por los resultados hasta ahora obtenidos felicitamos muy sinceramente al señor Navarro, alma y vida de la «Federación Gimnástica de esta provincia».

NOTICIAS

Pasado mañana martes, á las cuatro de la tarde, recibirá oficialmente en el palacio de la Granja, S. A. la Infanta Isabel, á las autoridades, personalidades salientes y representaciones de todos los centros de esta capital.

Al efecto, se repartieron ayer las correspondientes invitaciones, en besa la la mano del Gobernador civil.

Vacante

Lo estara la plaza de médico titular Cozuelo de Fuentidueña, desde el 30 de Septiembre próximo, siendo la dotación de aquella 100 pesetas anuales por asistencia de 6 familias pobres y casos de oficio, además de los ajustes con el vecindario.

En los comercios del «Toledano», Plaza Mayor, 33 y 34; de D. Cayetano González, Plaza Mayor, 45; de D. Cristino González. Juan Bravo; 10, y de la «Castellana», Azoguejo, 4; se han puesto á la venta las localidades para la corrida de toros que ha de celebrarse en esta plaza hoy domingo, y en la cual, como ya hemos anunciado, hará su representación el célebre D. Tancredo López.

Reyerta

La Guardia Civil de Bernardos, intervino en la tarde del 17 del actual, en una reyerta entre segadores habida cerca de la casa cuartel de la citada fuerza en aquella villa, la cual reyerta se suscitó entre Manuel Fernández Garcia y Antonio Fernández y Fernández, ambos naturales de la provincia de Lugo y de 29 y 18 años de edad, respectivamente, siendo el motivo de la cuestión, el haber sustraído el Antonio Fernandez á tres de sus compañeros, algunas cantidades y un revolver que le fué ocupado.

El juzgado de Bernardos entiende en el asunto.

Tiro de cañón

Desde el viernes próximo, 26 del actual, tendrán escuelas prácticas de tiro de cañón, en las Baterías, los alumnos de la Academia de Artillería que estudian experiencias de balística.

Los días en que tengan lugar dichos ejercicios estará izada desde el amanecer la bandera nacional, en la atalaya de la citada escuela.

Detención

Por haber faltado gravemente á la autoridad del alcalde de Sotosalbos, ha sido puesto á disposición del Juzgado de ese pueblo, la vecina del mismo, Melitona Arahuetes Hernanz, de 40 años y casada.

Por la Dirección de Penales ha sido destinado á extinguir condena en el presidio de Burgos, el recluido en la carcel de esta ciudad por el delito de hurto. Prudencio Melero Mata.

Esta noche, de á nueve once, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el Paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

The soldaten, pasodoble.—F. Wagner.

Linda, gavotta.—Roig.

Cantos asturianos, rapsodia primera.—Saenz.

San Fermín, jota.—Sarasate.

Segunda parte

Regreso, pasodoble.—Roig.

La Viejecita, fantasía primera.—Caballero.—T. Vicente.

La Viejecita, fantasía segunda.—Idem.

La Viejecita, fantasía tercera.—Idem.

Ha sido invitada S. A. R. la Infanta doña Isabel para la corrida de toros que hoy se celebra en esta plaza.

Tan grata noticia y la de que los toros que han de lidiarse son de hermosa lámina y gran peso hasta el punto de inspirar curiosidad la destreza que es preciso en las espadas Cantarito y Almendrito, auguran un lleno para lo cual contribuye también el ávido deseo de hay de ver al ya célebre D. Tancredo López que llegó á esta Capital en el mixto de anoche.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 20

Las sesiones de ayer

SENADO

No cree el orador que los ministros de Marina deben ser hombres civiles, porque la mayoría de las cuestiones que en aquel departamento se ventilan son cuestiones técnicas y no pueden apreciarlas bien.

Por esta tendencia en la manera de apreciar algunos asuntos de Marina, dejo de pertenecer al gabinete Silvela.

Pide que ya que no podamos hacer una escuadra completa como sería de desear, por lo menos se debe empezar á reconstituirla Armada, combinando los elementos viejos con los nuevos, construyendo algunos barcos y procurando elementos de defensa en puertos y costas para combinarlos con los de mar.

El ministro de Marina contesta á la interpelación, diciendo que él no aspiraba á la cartera la cual aceptó por patriotismo y deberes de partido, que aun cuando no tengan condiciones técnicas, cree que los hombres civiles pueden ser ministros de Marina, dictando sus resoluciones, previo detenido examen, y que durante el interregno se propone hacer el estudio de algunas reformas de interés ya anunciadas.

El señor Sánchez de Toca consume el segundo turno de la interpelación.

Dice que le extraña que el general Gómez Imaz censure al señor Silvela, cuando si aquél hubiera hecho un presupuesto para Marina inspirándose en el sentido político en que se inspiraba el señor Silvela, habría conquistado mucha opinión en favor de la Marina.

Sostiene que pueden ser ministros de Marina los hombres civiles, pero que hace falta la creación de un Estado mayor general que estudie y formule los proyectos en serio, y no venga cada ministro modificando los por capricho.

Y termina manifestando que sólo por la disciplina que siempre ha distinguido á los hombres de la unión conservadora, callaron ante la gestión del general Gómez Imaz al frente de Marina, que no les parecía conveniente, pero que no podían seguir callando ahora.

(El general Gómez Imaz pide la palabra.)

El Presidente: Se suspende este debate.

Se aprueba sin discusión el proyecto de crédito extraordinario para material de artillería y de ingenieros.

Pasa el Senado á reunirse en secciones, suspendiéndose la sesión á las cinco y media.

Se reanuda á las seis y se da cuenta del resultado de las secciones.

Se levanta la sesión á las seis y cinco, pasando el Senado á constituirse en sesión secreta.

CONGRESO

El Sr. Castellano protesta del Estado de anarquista existente en Zaragoza; imposible continúe un momento más.

Niega que el gobernador hiciera indicación alguna á las autoridades eclesiásticas para que suspendiesen la salida del Jubileo.

Sigue recogiendo algunos extremos del discurso pronunciado ayer por el ministro y atacando duramente al gobierno y al gobernador por su torpeza en no saber prevenir los sucesos ni reprimirlos después.

Termina el señor Castellano diciendo con gran energía al gobieano:

«No sólo sois una perturbación, sino también un peligro. (¡Ah, ah! en la mayoría.)

El ministro de la Gobernación, como de costumbre, echa la culpa de todo á la prensa, diciendo que los informes de esta son falsos, y que en Zaragoza no ha pasado nada, ó poco menos, (Grandes rumores.)

Se suspende el debate.

El señor Robert empieza diciendo que los catalanistas han sido objeto de toda clase de censurrs y hasta de insultos. De aquí la necesidad de que se expongan de una vez las doctrinas catalanistas, para juzgar todos con conocimiento de causa.

Podremos mis amigos y yo—dice—estar equivocados; pero se nos reconocerá por todos nuestra buena fe.

Hay un problema catalanista ó regionalista que es preciso resolver.

España es una nación, á nuestro juicio, compuesta de diferentes regiones, distintas entre sí por su etnografía, por su lengua, por su clima, por sus costumbres y por otros muchos aspectos imposibles de negar.

¡Desgraciados de nosotros si no existieran regiones diferentes en España!

No necesito disculparme de la acusación de separatistas que se nos lanza.

Queremos la unidad del Estado, como reunión de aquellas diferentes regiones.

Igualmente me creo dispensado de protestar del dictado de anexionistas.

Nosotros queremos que la organización política responda á la organización social.

¿Es conveniente para esto el centralismo ó el regionalismo?

He aquí el problema.

En Francia empiezan á levantarse ya protestas contra el centralismo, al cual se atribuye á la causa de la decadencia que empieza á iniciarse.

Imposible que el centralismo pueda imperar en países heterogéneos.

(El orador se encuentra sumamente afónico. Desde la tribuna lo oimos con gran dificultad.)

Entiende que el centralismo es un regimen atentatorio á la libertad. Supone la igualdad aplicada á diferentes elementos y precisamente en este artículo 18 la Variabilidades donde está la falta de libertad.

Se acuerda prorrogar las horas de preguntas é interpelaciones, sin perjuicio de las horas destinadas al orden del día.

Expone las consecuencias que en España ha producido el centralismo. No hay una sola rueda en la administración que funcione como debe. Se impone, pues, el cambio de sistema.

España tiene elementos de vida en las regiones, no en el centro. Consecuencias es esto de esa heterogeneidad de las regiones, que permite haya más vida en unas que en otras.

Yo admiro la vida de las provincias Vascongadas, y especialmente de Bilbao, cuyo movimiento industrial es superior al mismo de Cataluña. Admiro á Galicia, á Valencia, Andalucía y á casi todas las regiones de España, porque casi todas ellas tienen elementos de vida.

La misma Castilla merece también mis respetos y me complazco en reconocer que es donde los cerebros se hallan más equilibrados. (Rumores).

¿Por qué no hemos de permitir que la vida de esas regiones se desenvuelva conforme á sus elementos é inclinacione?

No creo en la descentralización administrativa. Hace muchísimos años que se viene prometiendo.

Nunca se ha hecho nada por concederla.

La finalidad de Cataluña la constituyen la autonomía política y la autonomía administrativa.

Concedida sola una de ellas, queda la reforma incompleta y no se adelanta nada.

La autonomía política y administrativa en nada atenta á la unidad de la patria, que queremos nosotros igual que el resto de España.

Los catalanes, queriendo esta unidad de la patria, esperan esas autonomías; pero quieren que al frente de la disposición en que se les conceda, aparezcan las palabras «Yo el Rey.»

(Una voz: ¡Qué esperen!)

Cataluña quiere que se la respete su idioma y su derecho civil. (Rumores).

Esto lo consideramos esencial, sobre todo el respeto al idioma para determinados actos oficiales, como el funcionamiento de los tribunales.

Convenceos, señores ministros, que nosotros tenemos una aspiración y representamos una fuerza.

El señor Urquía: quinientos ó seiscientos.

El señor Robert: Representamos una fuerza importante, que conviene encauzar por el buen camino, y que no se conseguirá aniquilar nunca por la violencia.

Elogia la conducta del general Delgado en las pasadas elecciones.

Sigue diciendo que los catalanes lo mismo que los andaluces y los demás elementos de las otras regiones de España, aman á su región.

El señor Montilla: ¡Aman á España!

Termina el señor Robert diciendo que en Cataluña hay un elemento que no se suma con ellos, el de los socialistas, que aspiran á la familia universal. Los demás catalanes son todos catalanistas de corazón. (Rumores.)

El presidente del Consejo empieza manifestando que la prosperidad de Cataluña ha sido obra de España. (Bien.)

Se queja del regimen el señor Robert, y gracias á ese regimen Barcelona es una gran ciudad y Cataluña próspera y rica. (Aplausos en la mayoría.

Noticias de San Sebastián

El viaje regio se ha ajustado al patrón de todos los años.

En El Escorial la colonia veraniega se encontraba en el andén, así como también la comunidad de PP. Agustinos, que cumplimentó á las personas reales.

Valladolid ha sido la población que ha dado la nota más entusiasta de todas las del trayecto.

Al aparecer el tren real se han oído numerosos vivas. En el andén había un gentío numeroso, en el que figuraban no pocas señoras.

En un landó descubierto entraron en San Sebastián, dando la derecha á la Reina la princesa y el Rey á la Infanta María Teresa.

Una vez en el Palacio de Miramar, la Reina recibió al mundo oficial. El alcalde de San Sebastián dijo á la Reina que se consideraba muy honrado al saludar á la real familia en nombre de la población, cuyo municipio preside y que tanto se honra albergando á las reales personas.

Para mañana

Mañana, cumpleaños de la Reina, se dará una gran comida familiar y habrá recepción. A ella asistirán todas las damas, grandes de España, mayordomos de semana aquí residentes, así como también los altos funcionarios de Palacio.

Las sesiones de hoy

SENADO

Se abre á las tres y treinta y cinco.

Preside el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El señor Sánchez de Toca llama la atención del gobierno respecto á que se está dando lectura á varias proposiciones que modifican la ley general, y el ministro de Obras públicas manifestó en la otra Cámara, que no autorizarían proposiciones de esta índole.

Explica el ministro de Marina lo que significa la proposición leída, y después de breves explicaciones dadas por la presidencia, se toma en consideración una proposición del Sr. Mirasol, pidiendo la modificación del artículo 16 de la ley de aguas.

El señor Belmas apoya una proposición, recomendando al Senado que la apruebe.

Así se hace en votación ordinaria.

Se dá lectura á una proposición incidental, respecto á las responsabilidades en que hayan podido incurrir los ministros durante la guerra de las Antillas.

El señor Portuondo la apoya.

Comienza por dar las gracias al presidente del Consejo y al de la Cámara, por haber puesto á discusión esta proposición antes de la clausura de las Cortes.

Hace graves consideraciones respecto á las responsabilidades adquiridas por el señor Sagasta como jefe del Gobierno que declaró la guerra á los Estados Unidos.

El presidente del Consejo niega que la responsabilidad única pueda atribuírsele al gobierno liberal, cuando la culpa fué de todos, más aún de la nación.

Aboga por una política de concordia que nos ponga en condiciones de realizar el bien estar de la patria, y pide al Senado rechace la proposición que se discute.

Habla para alusiones el duque de Tetuán.

Comienza por recordar que con ocasión de la discusión del Mensaje, ya habló de las responsabilidades del señor Sagasta en la guerra de Cuba, pero entonces no pudo realizarlo con la debida extensión.

Insiste en que deben depurarse las responsabilidades de todos no ya del señor Sagasta y del gobierno que presidía cuando los pasados desastres, sino también la de los que por su mala política se hicieron responsables de tales desdichas.

El presidente del Consejo niega haber aludido directamente al duque de Tetuán, sino al partido conservador.

Afirma el señor Sagasta que los propósitos del duque de Tetuán son atribuirle la responsabilidad solamente á él.

Contesta el señor Portuondo, dice que si todos quieren el esclarecimiento de la responsabilidad, por qué no se depuraron antes las que pudiera haber.

El señor Labra dice que no ha firmado la proposición por estimar su redacción exageradamente circurspecta; para se halla conforme con el fondo y la esencia.

Es necesario, á su juicio, esclarecer bien las responsabilidades, después de las inculpaciones hechas por el señor Sagasta á todos los hombres políticos.

El señor Polavieja acepta y votará la proposición presentada, porque habiendo sido gobernador de Cuba y Filipinas, puede caberle responsabilidad y quiere que esto se depure.

En votación nomial queda desechada la proposición por 83 votos contra 42.

Preguntas

El señor Calvo y Martín se lamenta de las malas condiciones higiénicas de Madrid, donde mueren infinidad de niños por falta de cuidados.

También se lamenta de la velocidad con que los automóviles corren por las calles de Madrid.

El presidente del Consejo estima como el señor Calvo y Martín, que debe modificarse la ley de Sanidad, que lleva algunos años en el Congreso para su aprobación, y la culpa de ello la tienen los compañeros del señor Calvo y Martín.

Rectifica el señor Calvo y Martín censurando la ley de Sanidad, por deficiente, y pide que esos que van en automóvil á grandes velocidades, paguen contribución para que haya sanidad.

El presidente del Consejo dice, que la actual ley de Sanidad no es mala, pero se carece de reglamentos que mejoren sus condiciones.

El señor Sánchez de Toca llama la atención del gobierno respecto al dictamen emitido por el Consejo de Estado en lo referente al decreto de nacionalidad de las Compañías de ferrocarriles.

Dicho dictamen es completamente favorable al decreto dictado por el orador siendo ministro de Obras públicas.

Termina rogando al gobierno presente, cuando las cortes reanuden sus tareas, una solución satisfactoria para los intereses de la patria.

El presidente del Consejo dice que no conoce el expediente de que se trata y por tanto nada puede decir respecto á él.

Termina diciendo que si el asunto es de carácter urgente, el gobierno no tiene inconveniente en aceptar un debate.

El señor Sánchez de Toca dice que no es de tal urgencia, y más conveniente que el debate sería una conversación particular con el presidente del Consejo.

El marqués de Perijáa piden se hagan modificaciones en la ley de reemplazo, en lo que se refiera al contingente del ejército.

El ministro de la Guerra se muestra conforme con la petición formulada por el marqués de Perijáa.

El dique de la Habana

El conde de Moral de Calatrava pregunta al gobierno si es cierto lo que dice un telegrama de Washington, publicado por la prensa, respecto á la adquisición del dique de la Habana por el gobierno norteamericano, y que la venta la había hecho el gobierno español.

Pregunta también si la venta la ha realizado el señor Aznar.

El ministro de Marina niega exactitud al telegrama de referencia, en lo que al gobierno español se refiere, y en lo que respecta al señor Aznar, nada puede decir, pues han cesado entre dicho señor y el ministro toda clase de relaciones.

El conde de Moral de Calatrava insiste en que se aclare este asunto.

El ministro de Marina dice que ya le ha preguntado al cónsul español en Washington:

Interviene el señor Martín Sanchez, preguntando á quién se ha hecho la ent ega del dique.

El ministro de Marina dicen al representante del Sr. Aznar.

ORDEN DEL DÍA

Continúa la interpelación sobre Marina.

Rectifican los señores Gómez Imaz y Sánchez de Toca.

Se levanta la sesión á las siete y media.

CONGRESO

Se habre las tres y veinte y preside el señor Moret.

En escaños y tribunas desanimación completa.

El señor Zorita, con ocasión de los daños causados en los campos por las últimas tormentas, pide se concrete el pensamiento expuesto por el señor Moret cuando era ministro de la Gobernación, de crear el seguro agrícola para prevenir aquellos desastres.

El ministro de la Gobernación contesta en voz baja, y aun cuando no lo oímos bien, nos parece ofrece tener en cuenta los deseos del señor Zorita.

El marqués de Casa Laiglesia pregunta al gobierno si es cierto se ha vendido el dique de la Habana al gobierno de los Estados Unidos.

Protesta contra esto que califica de negocio, y pide explicaciones al gobierno.

El ministro de Instrucción contesta que la votación recaída en el Senado sobre el asunto puso de relieve la conducta correcta del gobierno.

El gobierno ignora si el dique ha sido ó no vendido, pero si no lo ha sido, se procurará destinarlo á Canarias como deseaba el señor Rancés.

El marqués de Casa Laiglesia insiste en que el ministro de Marina ha pecado por imprevisión al dejar perder el dique, lesionando así los intereses de España.

El ministro de Instrucción dice que eso no puede decirse sin pruebas.

El marqués de Casa Laiglesia replica que en el «Diario de Sesiones» donde se publicó el extracto de la del Senado en que se discutió la cuestión, aparecen todas cuantas pruebas se quieran en confirmación de lo por él dicho.

El marqués de Portago pregunta si es cierto se ha desistido de construir la nueva casa de correos en el solar del antiguo ministerio de Fomento.

Recuerda que siendo él director de Comunicaciones y el señor Dato ministro de la Gobernación ultimaron el proyecto de la nueva casa en términos que al Estado le resultaba su construcción completamente gratis; pues con la venta de los terrenos que ocupa la vieja se cubrían los gastos de construcción.

Pregunta en qué terrenos se construiría con arreglo al nuevo proyecto, pues de no pertenecer al Estado le costaría á éste 4 ó 5 millones de pesetas su adquisición.

Pregunta si es cierto que el solar del antiguo ministerio se ha cedido para construir un teatro, un baile ó instalar otros «recreos» semejantes.

El ministro de la Gobernación contesta que en efecto se ha desistido de construir el edificio en el solar del antiguo ministerio de Fomento.

Para proceder así se ha fundado el gobierno en razones técnicas.

Respecto de la cesión del terreno en cuestión, para teatro, baile ú otros recreos, se ha hecho porque se solicitó la cesión para fines benéficos.

El marqués de Portago rectifica diciendo que el primer proyecto se hizo oyendo todos los informes técnicos procedentes.

Mientras no conozca el pensamiento del gobierno se abstiene de ocuparse del asunto, pero desde luego hace constar que ni él, ni sus amigos, tolerarán el que un edificio que puede salirle de balde al Estado, vaya á costarle sumas injustificadas á toda luz.

El señor Gallego (D. Texifonte) insiste en sus laudables esfuerzos en pro del credito agrícola.

Pide que el gobierno traduzca en disposiciones positivas sus buenos propósitos en la materia.

El ministro de la Gobernación ofrece no olvidar los compromisos contraídos por el gobierno.

El señor Llorens pide numerosos datos y expedientes relativos á varios ministerios.

Entre otros pide todos los documentos referentes á nuestras últimas guerras y á multitud de cosas referentes á nuestra administración durante aquellas guerras.

También pide las concesiones de los tranvías de Madrid y una relación de las multas impuestas en los últimos tiempos á las compañías de ferrocarriles.

El ministro de la Gobernación pronuncia un largo discurso para ofrecer traer los documentos pedidos.

Aprovecha la ocasión para decir que no ha sido ni quiere ser consejero de ninguna compañía de ferrocarriles. No obstante, no es partidario de que se excluya á los políticos de ocupar dichos cargos.

Pide se concreten los cargos contra las compañías de ferrocarriles.

El señor Mareneo dice que entre otras cosas que pudiera denunciar está el ferrocarril del Norte. Sólo en el trayecto de Madrid á Pozuelo se da el caso de aparecer en las tarifas de la compañía mayor distancia de la que en realidad hay, para en virtud de ello poder cobrar mayor cantidad por el transporte de personas y mercancías.

Protesta también de que no se termine la estación de Cádiz en la línea de los ferrocarriles andaluces.

No hace más que la friolera de 40 años que se empezó.

También protesta de que, no obstante sus repetidas peticiones, no hayan venido aún á la Cámara los expedientes que pidió relativos á los cruceros Patriota, Rápido y Meteoro.

Otros señores diputados hacen preguntas y ruegos de interés local.

Propósitos

La jornada de la corte en San Sebastián parece que durará hasta mediados de Octubre; la Reina ha manifestado que necesita este tiempo para descansar.

El proyectado viaje á Andalucía y Levante, no se efectuará hasta después del alumbramiento de la princesa de Asturias, ó sea hasta Noviembre próximo.

CAVOUR.

Boletín religioso.

Santos para hoy

Santa Práxedes, virgen, San Felicísimo y Santa Julia.

Cultos

En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.



EL SEÑOR

DON MARIANO GOMEZ AYUSO

HA FALLECIDO EN ESTA CAPITAL
A LAS SEIS DE LA TARDE, DEL DIA DE AYER
Á LOS 34 AÑOS DE EDAD
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Isabel García Rincón; sus hijos, su madre política, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir á la conducción del cadáver hoy 21, á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Calle de la Plata, 27, al Cementerio, y mañana 22 á las ocho de la misma, á la misa de entierro que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de Santa Eulalia, por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

Lotería Nacional

LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer

PREMIOS MAYORES

18.078 con 2.000 ptas. Granada
18.079 con 140.000 ptas. Idem
18.080 con 2.000 ptas. Algeciras
26.107 con 1.500 ptas. Idem
26.108 con 60.000 ptas. Idem
26.109 con 1.500 ptas. Bilbao
4.395 con 1.250 ptas. Idem
4.396 con 23.500 ptas. Idem
4.397 con 1.250 ptas. Madrid

PREMIADOS CON 3.000 pesetas

27860—Madrid
20385—Madrid
5055—Santiago
8508—Ferrol
9311—Granada
26152—Barcelona
11955—Málaga
1094—Barcelona
12488—Barcelona
3595—Oviedo
9895—Madrid
4130—Antequera
16602—Segovia
25750—Cartagena
15499—Madrid
18478—Valladolid
5384—Badajoz
19025—Barcelona
14840—Sevilla
815—Mazarrón

CON 300 PESETAS

Decena

60	79	89	90	91

Centena

262	266	311	336	373	385	411
441	498	590	618	650	653	691
702	713	729	784	830	832	842
851	894	898	945	956	985	987

Mil

046	064	079	098	131	196	241
306	310	319	346	358	365	396
426	442	512	520	533	559	566
572	599	623	627	651	652	670
695	706	738	785	835	850	864
879	882	912	956	991		

Dos mil

009	029	046	090	124	145	165
213	229	235	304	448	481	489
518	535	546	575	625	653	659
697	791	805	817	866	884	891
912	916	936	973	979	985	

Tres mil

012	014	035	061	178	204	235
262	296	343	362	421	555	583
696	728	773	774	799	818	837
842	864	877	891	898	942	984

Cuatro mil

001	032	050	074	079	095	109
111	113	127	161	179	205	234
250	276	296	358	366	388	394
419	481	499	508	537	555	579
582	596	601	650	656	700	718
722	732	733	777	817	827	831
943	975	992	993			

Cinco mil

005	032	063	081	088	107	112
203	218	247	283	296	311	313
357	376	423	430	587	638	645
666	714	724	736	749	760	803
805	809	815	817	823	877	900
917	963					

Seis mil

102	116	126	131	220	226	262
276	359	521	524	547	548	554
597	601	605	611	639	679	693
716	724	751	768	776	800	843
893	904	918	953	995		

Siete mil

038	068	236	273	309	324	333
342	358	410	416	430	444	471
476	496	507	540	546	551	569
613	661	781	888	942	962	

Ocho mil

014	036	052	096	117	158	171
193	194	202	245	247	253	271
375	419	456	459	513	515	524
528	582	583	596	598	604	607
670	681	691	698	699	750	772
783	804	832	846	849	904	905
907	928	937	950	996		

Nueve mil

012	013	016	019	022	077	084
197	219	223	229	240	268	273
297	349	362	387	404	458	488
550	572	587	590	611	616	678
696	705	706	739	796	821	832
838	841	842	845	859	872	937
964	971	992	997			

Diez mil

060	070	158	171	187	206	207
227	266	268	283	292	443	451
457	466	501	512	580	592	596
644	709	732	733	747	756	785
799	810	873	875	915	922	

Once mil

021	043	082	117	121	188	199
257	266	267	283	292	299	315
318	327	381	403	414	446	459
469	517	548	572	604	626	627
629	638	660	667	677	683	712
722	740	753	759	773	802	917
918	937	953				

Doce mil

056	070	091	105	148	158	159
176	180	198	197	209	244	276
405	409	416	426	439	499	506
508	511	528	136	573	596	621
643	684	689	700	711	720	723
788	830	840	843	846	851	859
926	929	954				

Trece mil

049	093	094	102	106	211	252
273	287	302	311	319	361	362
366	376	404	430	447	531	545
557	559	561	577	586	598	623
651	659	687	689	715	762	773
816	823	864	886	892		

Catorce mil

003	018	096	098	103	111	120
174	180	240	247	254	282	283
310	315	378	389	417	429	439
467	512	533	625	648	658	715
718	746	901	925	944		

Quince mil

002	029	035	052	058	188	[illegible]
324	329	356	414	434	449	452
483	486	498	552	623	669	712
715	759	795	805	808	825	836
840	857	892	927	935	978	985
992						

Diez y seis mil

002	009	062	075	093	125	174
193	205	212	216	320	321	360
363	429	485	507	523	541	546
563	579	590	622	641	716	724
725	727	739	747	762	859	887
893	897	984				

Diez y siete mil

016	082	083	094	116	150	178
203	222	227	286	282	308	333
374	392	426	427	450	488	516
518	549	560	561	569	574	580
613	615	641	644	675	693	714
717	757	758	768	793	871	872
880	921					

Diez y ocho mil

002	021	071	102	133	150	161
176	180	199	218	267	280	295
325	343	429	443	457	485	554
558	630	641	642	650	678	720
733	771	801	843	844	866	902
939	942	960	975	982	985	993

Diez y nueve mil

124	163	234	293	342	346	347
352	356	367	390	413	420	460
508	544	599	624	637	714	725
739	786	791	845	859	910	927
958						

Veinte mil

005	084	093	113	117	168	173
185	222	250	284	293	296	318
355	361	408	464	474	481	507
575	601	676	677	692	705	716
734	735	755	783	805	813	840
845	875	909	936	947	996	651
661						

Veintiún mil

119	159	245	325	335	378	415
467	487	492	525	550	589	627
639	651	672	682	690	738	741
745	753	796	807	835	986	

Veintidos mil

029	039	045	053	096	140	159
186	203	218	250	252	254	257
273	291	321	358	407	431	450
456	860	466	556	561	602	648
656	685	733	747	766	776	788
797	835	852	907	914	820	857
990						

Veintitres mil

027	032	122	124	140	280	284
200	223	231	251	320	389	394
416	422	424	439	471	500	508
529	539	577	581	635	645	669
674	678	694	696	704	718	721
743	772	776	807	815	821	872
881	911	918	923	927	942	966

Veinticuatro mil

008	025	042	096	125	133	135
138	169	174	203	229	232	245
280	300	327	331	333	337	372
899	458	469	491	495	513	545
533	582	608	664	707	715	719
327	750	770	789	831	868	871
945	955	959				

Veinticinco mil

001	095	108	154	185	212	270
277	327	336	343	396	412	415
434	457	482	503	577	614	637
663	710	730	734	779	804	821
937	951	959	982	999		

Veintiseis mil

037	090	099	131	192	957	284
307	384	392	431	445	461	474
528	539	670	677	683	703	707
737	767	840	847	866	876	887
972	979					

Veintisiete mil

020	050	076	087	199	218	247
248	260	264	270	272	280	323
337	349	350	352	364	365	461
464	467	476	479	492	517	556
562	606	610	618	635	660	720
788	808	865	886	905	910	930
986						

OBSERVACIONES

El siguiente sorteo se celebrará el día 31 y constará de dos series de 31.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.
El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas **Llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á **todos** los estómagos, **no irrita**, y mezclándola con agua, resulta aún **muy** superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita** sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinalas de gran val r como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Magarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias principales y de todas partes.—**Su gran caudal de agua**, de que carecen las demás aguas, le permite tener un **gran establecimiento de baños** abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos, que en el último año se han vendido **mas de dos millones de purgas**.

EL SIGLO XX

GRAN COMERCIO DE TEGIDOS Y PAÑERÍA

DE PÉREZ Y MARTÍN

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE

Melitón Martín, números 5, 7 y 9.-SEGOVIA

(ANTIGUA CASA DE DON BERNARDO ROMERO)

El Siglo XX.—Lo más nuevo en lanas para vestidos.
El Siglo XX.—Satenes, céfiros y percales, preciosos dibujos, fantasía.
El Siglo XX.—Colchas de brocatel, piqué, yute y manchegas.
El Siglo XX.—Mantas Sajonas, Antequera, Mallorca y Palencia.
El Siglo XX.—Inmenso surtido en pañuelos de seda de la China y el Japón.
El Siglo XX.—Pañuelos negros bordados á realce y de color.
El Siglo XX.—Cortes de colchón de hilo rentería y algodón.
El Siglo XX.—Géneros blancos de todas las marcas en hilo y algodón.
El Siglo XX.—**3.000** Corsés de una acreditada marca.
El Siglo XX.—Panas, terciopelos y veludillos.
El Siglo XX.—En alpacas bonita colección desde cinco á nueve cuartas.
El Siglo XX.—Sedas, rasos y surachs.
El Siglo XX.—Géneros baratos de la acreditada marca La Segoviana.
El Siglo XX.—Se ha recibido una buena remesa de telas preciosas á real vara

PARA CABALLERO

El Siglo XX.—Verdadera ganga en lanillas sin ser liquidación.
El Siglo XX.—Chester, easteres, armures, tricots, estambres, vicuñas, patenes y dredones.
El Siglo XX.—Precios sin competencia en todos los artículos.
El Siglo XX.—Infinidad de artículos imposible de enumerar á precios sin igual
El Siglo XX.—No dejeis de visitar esta casa donde se encuentran géneros al alcance de todas las fortunas.
El Siglo XX.—Está establecido en la calle de

MELITON MARTIN, 5, 7 y 9.—*Antigua casa de D. Bernardo Romero.*

Casa de Huéspedes

DE

FELIPA BAEZA

—MADRID—

Hospedaje desde 4 pesetas.

Excelentes gabinetes á las calles del Carmen y Preciados.

CARMEN, 33, 2.º—MADRID

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de car con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis. catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15.

Baños y Aguas Sulfurosas

FERRO-MANGANIFERAS

DE

ORMAIZTEGUI (GUIPUZCOA)

á una hora de San Sebastián, *(con estación en la línea férrea del Norte)*

Desde el primero de Junio á fin de Septiembre se halla abierto este antiguo y acreditado establecimiento cuyas aguas son tan beneficiosas para combatir las diátesis herpética y escrofulosa, así como para reconstituir y entonar toda economía debilitada y abatida por pérdidas y padecimientos físicos ó morales.

Todos los años acredita la experiencia lo útiles que son estas aguas en las manifestaciones de la piel, membranas mucosas y útero-vaginales, en las oftalmias palpebrales y oculares crónicas, en las escrofulides, infartos úlceras, lencórreas, otórreas y demás efectos escrofulosos; en las clorosis, anémicas y cloroanemias; en el raquitismo y depauperación general congénita; por medio de la pulverización de estas aguas se observan admirables resultados en las enfermedades de la garganta, bronquios y fosas nasales y en otras varias dolencias.

Situado debajo del grandioso y pintoresco viaducto y al pie de la estación, es fácil y cómodo el viaje directo por la línea del Norte hasta la estación de Ormáiztegui, por los trenes correos y mistos, y desde primero de Julio también por los trenes expresos.

Fonda inmejorable. con mesa de primera, á 6'50 pesetas, y de segunda á 4 pesetas diarias, incluso habittación y servicio. Servicios especiales precios convencionales Capilla dentro del Balneario. Correo diario mañana y tarde. Campiña alegre y fértil. Para más detalles dirigirse á los propietarios ZANGUITU hermanos.

BAÑOS DE LEDESMA

PROVINCIA DE SALAMANCA

TEMPORADA OFICIAL desde el primero de Junio al 30 de Septiembre (abiertos todo el año)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, PARALISIS, SIFILIS, ETC., ETC.

PIDÁNSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

VENTA

de una casa en esta Ciudad, plazuela de la Reina doña Juana, número 5.

Informará de la venta D. Federico Maldonado, San Agustín, número 2.

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

la única de España premiada

en la Exposición de París de 1900

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144.—VALENCIA

Cereales.

Venta de granos al por menor.

Precios muy económicos.

Inspección de la Unión Ibérica, Plaza Mayor, núm. 38, Segovia.

EL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Preciosa oleografía que tanta aceptación ha merecido de cuantas personas la conocen.

Mide 55 centímetros de ancho por 80 de alto.

Habiendo contratado el DIARIO DE AVISOS una numerosa tirada de tan preciosa oleografía, le permite expender aquella imagen al ínfimo precio de una peseta y cincuenta céntimos ejemplar.

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

(Casa fundada en 1890)



PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela yal público en general que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmaceúticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de **RUBINAT** (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, algodones pezoneras, y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassaro Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público engeneral que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NOC ONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambrados, espinos, hoces, guadañas, arados y trillos veloz. Prensas, piedras de molino, piquetas, martillos, sedas, aceites de engrase y todos los aparatos de molinería